

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 109

Fecha: 18/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2002 00101	Divisorios	LINA MARCELA DIAZ ROA	ALFREDO BERNAL ROA	Auto resuelve corrección providencia - Corrige la sentencia proferida el 25 de marzo del año en curso. - Previo a reconocer como sucesora del señor ALFREDO BERNAL ROA. a la señora MARTHA BERNAL ROA, ordena allegar copia de la Escritura 9443 del 26 de noviembre de 2009.	17/08/2022	1
1100131 03 049 2022 00371	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	HYLA COLOMBIA LTDA	Auto inadmite demanda	17/08/2022	1
1100140 03 045 2017 01222	Ejecutivo Singular	DIANA MARCELA LEMOS MEJIA	JUAN CARLOS GUEVARA PINEDA.	Auto concede término Con el fin que la parte interesada descorra el traslado del recurso de apelación interpuesto contra la sentencia 24 de marzo de 2021 - El profesional en derecho deberá dar estricto cumplimiento al numeral 14 del art. 78 del CGP, so pena de imposición de multa, en los términos allí previstos.	17/08/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA GYOLA GARCÍA
SECRETARIO